



**Convocatoria para la presentación de  
Experiencias Exitosas**

***“Promoción y consolidación de los modelos de  
intervención con base comunitaria en el ámbito de  
las Drogas y Adicciones”***

Proyecto financiado por:





## 1. Contexto de la convocatoria

### 1.1. Entidad que convoca: RIOD

La RIOD - Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones, nace en 1998 a iniciativa de la Delegación del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre Drogas y de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA); con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Las entidades de la red proceden de toda América Latina y España y trabajan en materia de prevención, tratamiento, inserción, investigación e incidencia política desde un enfoque de Derechos Humanos, con la misión de incidir en las políticas públicas y las consecuencias derivadas del consumo problemático de drogas y las adicciones, promoviendo mejoras en la calidad de vida de las personas y las comunidades afectadas por este fenómeno.

### 1.2. Proyecto en el que se enmarca la convocatoria

La presente convocatoria se enmarca en un proyecto subvencionado con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2022, bajo el título “Promoción y consolidación de los modelos de intervención con base comunitaria en el ámbito de las Drogas y Adicciones” del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la realización de proyectos de interés general.

## 2. Objetivo de la convocatoria

### 2.1. Justificación de la necesidad

En los últimos años se ha producido un amplio debate sobre las estrategias a seguir en el modelo de intervención en materia de drogas y adicciones: la prevalencia de enfoques bio-psico-sociales, la necesidad de trabajar de forma articulada en red con otras redes asistenciales que abarquen todos los condicionantes que pueden contribuir a un uso problemático de las drogas por parte de las personas y, especialmente, el desarrollo de intervenciones basadas en la evidencia son algunas de las principales líneas en que se viene trabajando tanto desde altas instancias de discusión política como desde las entidades que trabajan sobre el terreno.

De forma paralela y paulatinamente, se ha ido incorporando la visión de un trabajo más integral, integrado e integrador, una visión que desde RIOD hemos definido como Triple I (consultar [“Triple I: atención integral, integrada e integradora”](#)). Es decir, una aproximación a la temática de las drogas que contempla toda la realidad de las personas con consumos problemáticos y

Proyecto financiado por:

1





que se integre también en su entorno y con sus comunidades. En la misma línea, el modelo de intervención con base comunitaria viene desarrollándose desde hace algunas décadas. Es un concepto que ha vinculado ampliamente la idea de comunidad al territorio, a la vulnerabilidad, al riesgo y al sufrimiento social. Se define por ser un modelo basado en la comunidad y en su empoderamiento, en lograr su participación; con enfoque bio-psico-social, principalmente de carácter ambulatorio; de continuidad e integrado en los servicios de salud y sociales de la comunidad; además de voluntario, accesible y universal (IHRA 2015).

Desde RIOD y especialmente a través de nuestra Comisión de Evidencia Comunitaria, venimos haciendo incidencia en este modelo desde hace ya algunos años. Desde el 2014, esta comisión se propuso definir el concepto de evidencia para los programas de intervención comunitaria e identificar y definir los indicadores imprescindibles para poder caracterizar una buena práctica en esta materia en América Latina y España y así generar un catálogo de indicadores para identificar las buenas prácticas en los programas de intervención comunitaria. Para esta tarea se recogieron las experiencias de 21 programas de 15 organizaciones de la RIOD. Los resultados, disponibles en el [Documento de Lineamientos para la generación de Evidencia Comunitaria en programas de instituciones adscritas a la RIOD](#), muestran tres tendencias en lo referente a este tipo de acciones: por un lado, aquellas organizaciones que se basan en el meta-modelo ECO2 (Epistemología de la Complejidad Ética y Comunitaria); los que se definen como trabajo comunitario, que aunque son muy diversos, se basan en el empoderamiento comunitario para cumplir sus objetivos y los de asistencia frente a vulnerabilidad social, que fundamentalmente ofrecen servicios asistenciales (RIOD, 2019).

La realización de este proyecto nos permitirá continuar incidiendo en la importancia de trabajar desde el respeto a los Derechos Humanos de las personas que consumen, en coordinación con otras redes asistenciales e involucrando a sus comunidades para favorecer su empoderamiento, consiguiendo así no sólo mayores cuotas de bienestar individual para las usuarias, sino también mayores cotas de desarrollo social.

### **3. Objetivos que se pretende alcanzar y criterios para los solicitantes**

Con esta convocatoria nos proponemos investigar y analizar programas y proyectos llevados a cabo en España y América Latina para la elaboración y difusión de una guía que incluya experiencias exitosas, apropiadas y adaptadas al contexto comunitario y que trabajen en temáticas relacionadas

*Proyecto financiado por:*

2



con las drogas y adicciones. Estas acciones deben ser ejemplos prácticos e innovadores para facilitar el trabajo de profesionales, entidades e instituciones en el ámbito mencionado. Las iniciativas presentadas deben integrar, además, la perspectiva de género, de derechos humanos y contemplar la implicación de las personas destinatarias de la acción.

La experiencia no tiene por qué encontrarse en marcha actualmente, pero sí es necesario poder demostrar evidencias del éxito de esta. Para más detalles sobre los criterios a tener en cuenta, consultar el punto 4.2. “Selección de propuestas”.

Desde la RIOD, con esta publicación, pretendemos la búsqueda de la mejora continua en las intervenciones de nuestras entidades, identificando y difundiendo experiencias prácticas para que puedan ser replicadas y repercutan positivamente en las organizaciones y personas y comunidades que atienden. El sentido de nuestra red es el aprendizaje mutuo mediante el intercambio continuado de experiencias, motivando a las entidades para el desarrollo e implementación de medidas eficaces y eficientes. Desarrollar esta cultura de calidad es una máxima para la RIOD que quiere reflejar en la publicación de esta guía para, así, hacerlo extensible a la sociedad en general.

## 4. Fases de la convocatoria

### 4.1. Presentación de propuestas.

El periodo para presentar propuestas será **hasta el domingo 9 de julio de 2023** (a las 0:00 GMT+2, Madrid, España). Las propuestas recibidas fuera de este plazo no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse cumplimentando la presentación Power Point con el formato adjunto (Anexo 1).

Las propuestas seleccionadas, serán presentadas en el marco de un Ágora virtual “Una mirada comunitaria en las intervenciones en drogas” con el grupo de Enfoque Comunitario de la RIOD, que tendrá lugar el **día 20 o 27 de julio a las 15:00 GMT+2, Madrid, España** (confirma tu horario [AQUÍ](#)).

Para poder participar en el Ágora, se debe cumplimentar un formulario [disponible aquí](#).

Todas las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico: [comunicacion@riod.org](mailto:comunicacion@riod.org), especificando en el asunto “BBPP COMUNITARIAS”.

En el marco del cumplimiento de la legislación vigente, recogida en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de

Proyecto financiado por:

3

abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD), RIOD informa que los Datos de Carácter Personal que se recogen en el formulario se utilizarán para fines propios de la organización, pasando a ser tratados en sus ficheros, cumpliendo las medidas de seguridad exigibles conforme a la citada normativa. Dichos datos no serán cedidos a ninguna persona física o jurídica sin su expreso consentimiento, garantizando con ello la no transferencia de datos facilitados.

#### **4.2. Selección de propuestas para su inclusión en la publicación.**

En general, el concepto de "buenas prácticas" se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados, o pautas aconsejables, que se adecúan a una determinada perspectiva, normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto (OMS/OPS). Una buena práctica sería un programa, proyecto o intervención que tiene concordancia con, al menos, algunas de las siguientes características (Faget Montero, 2011:18):

- Responden a una necesidad identificada, son fruto de una evaluación cuidadosa de alguna característica en una población definida que se hace necesario modificar y mejorar y por tanto tiene objetivo definido, relevante y realista;
- Desarrollan estrategias basadas en la evidencia, y son innovadoras en su aplicación, demostrando capacidad de cuestionamiento y creatividad;
- Coherencia entre la definición de los factores sobre los que se pretende influir (sobre los que hay evidencia), los objetivos que se pretenden alcanzar y las acciones a desarrollar;
- Las estrategias y las acciones parten de unos principios y valores básicos y responden a una visión o perspectiva definida del problema que atiende;
- Proponen un sistema riguroso de seguimiento a los procesos y los resultados de las acciones emprendidas a la vez que permiten la retroalimentación y reorientación de las acciones;
- Cuentan con una amplia base de participación, sobre todo de los beneficiarios, pero también de la comunidad, con alianzas interinstitucionales fuertes;
- Pueden probar una mejora sustantiva de la situación que le dio origen;
- Incorpora estrategias de sostenibilidad de la iniciativa, propiciando su institucionalización;
- Documentan los procesos y los resultados sistematizándolos;

*Proyecto financiado por:*

4

- Propician de alguna manera la replicación de la experiencia.

La evaluación y selección de las experiencias estará a cargo de la Comisión de Enfoque Comunitario de la RIOD, que se encargarán de evaluar las propuestas con miras a su elegibilidad, su calidad, su alineamiento según los criterios establecidos, y con mayor potencial de ser replicadas en contextos o frente a desafíos similares.

Los criterios de elegibilidad para las experiencias que terminarán siendo incluidas en la publicación, teniendo preferencia aquellas que hayan participado del proceso de reflexión en el Ágora, son:

<b>Comprensibilidad de la experiencia (30%)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación y comprensibilidad de la propuesta.</li><li>- Explicación de por qué se considera buena práctica.</li></ul>
<b>Relevancia de la experiencia (35%)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Alineamiento con el objetivo de la presente convocatoria.</li><li>- Medición de los resultados alcanzados tanto cuantitativos como cualitativos.</li><li>- Presentación de evidencias del éxito de la experiencia.</li><li>- Incorporación de la perspectiva de género.</li><li>- Coherencia entre factores, objetivos y actividades.</li></ul>
<b>Replicabilidad de la experiencia (35%)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación clara de los recursos y las claves necesarias para asegurar el éxito de la iniciativa.</li><li>- Procesos y resultados sistematizados.</li></ul>

Más adelante, brindaremos información sobre el formato, el proceso y el calendario para la inclusión de las experiencias presentadas en la publicación de RIOD.